ACTA DE LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE COMPRAVENTA**
No. CONTRATO Y FECHA	**CAO -044 -2026 DEL 22 DE JULIO DE 2026**
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE FREIDORAS DE AIRE PARA LA DOTACIÓN DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, PROMOVIENDO HÁBITOS NUTRICIONALES SALUDABLES Y MEJORANDO LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SERVICIOS Y SUMINISTROS ALARCON P&P SAS R/L ELICENA ESTER RODELO CORTEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900592200-0 y CC 22.864.885.
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
PLAZO PRÓRROGA	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000) M/CTE
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL , CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000) M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000) M/CTE
No. DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2026001045
SUSPENSION(ES)	**N/A**
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	SIETE (07) DE AGOSTO DE 2026
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN	DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2026

En Chiquinquirá, a los veintiséis (26) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026), se reunieron **JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS**, Alcalde Municipal, en calidad de CONTRATANTE, **JENNY PAOLA HERNANDEZ DUEÑAS** Secretaria de Integración Social Familia y Educación obrando como SUPERVISORA y **SERVICIOS Y SUMINISTROS ALARCON P&P SAS** identificada con NIT. No. 900592200-0 **R/L ELICENA ESTER RODELO CORTEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 22.864.885 en calidad de CONTRATISTA, a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No CAO -044 -2026 DEL 22 DE JULIO DE 2026**, con previa presentación de la factura y soportes correspondientes a la ADQUISICIÓN DE FREIDORAS DE AIRE PARA LA DOTACIÓN DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, PROMOVIENDO HÁBITOS NUTRICIONALES SALUDABLES Y MEJORANDO LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS. Conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	$ 22.500.000	
Valor Adicional (Si aplica)	$ 0	
Valor ejecutado		$0
Saldo a favor del contratista		$22.500.000
Saldo a favor del municipio		$0
SUMAS IGUALES	$ 22.500.000	$22.500.000

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: Que obra informe de actividades que da cuenta del cumplimiento total de las obligaciones del contratista y paz y salvo con los pagos del Sistema seguridad social integral.

QUINTA: Las partes se declaran a paz y salvo de toda obligación contractual adquirida por el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No CAO -044 -2026 DEL 22 DE JULIO DE 2026**.

SEXTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLAUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto, manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo al Decreto 2150, Artículo 114.
En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No CAO -044 -2026 DEL 22 DE JULIO DE 2026**

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS
Alcalde Municipal
Contratante

ELICENA ESTER RODELO CORTEZ
C.C. No. 23.489.938
R/L SERVICIOS Y SUMINISTROS ALARCÓN P&P SAS
Contratista

JENNY PAOLA HERNANDEZ DUEÑAS
Secretaria De Integración Social, Familia y Educación
Supervisor

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
JENNY PAOLA HERNANDEZ DUEÑAS	Firma	LINNA NATALY CABRA COY	Firma	LINNA NATALY CABRA COY	Firma
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		